

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 103 en sesión celebrada el día 4 de junio de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA, A EFECTOS DE SUBSANACIÓN, EN LA LICITACIÓN CONVOCADA (ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1) PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada, a efectos de subsanación, por los licitadores en la licitación convocada para la adjudicación de la «CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO – SERVICIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CANTINAS DE LOS LOCALES MUNICIPALES: EL TAHONA UBICADO EN EL PARQUE NICOLÁS QUESADA, S/N - MOGÁN PUEBLO, LOS MARINEROS UBICADO EN LA C/ LA MINA Nº 2 - PLAYA DE MOGÁN EN EL T.M. DE MOGÁN», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE. , EXP: 4895/24.

Se recuerda, por la Secretaria de la Mesa, que respecto a los licitadores presentados, se había acordado:

“ - **ADMITIR A :**

-INMACULADA SEGURA LÓPEZ con NIF: 43270640G

- ADMITIR PROVISIONALMENTE Y REQUERIR A:

-HÉCTOR YERAY CABRERA MEDINA con NIF: 42209111V para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la correspondiente notificación, subsane las deficiencias observadas, presentando la documentación siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo ANEXO I al pliego de cláusulas administrativas”.

Visto que requerido el licitador, a efectos de subsanar la documentación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, se presenta la documentación en plazo y que se considera completa. Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación considera subsanado el archivo electrónico n.º 1, por lo que por unanimidad de sus miembros acuerda:

- ADMITIR a todos los licitadores:

-HÉCTOR YERAY CABRERA MEDINA con NIF: 42209111V

-INMACULADA SEGURA LÓPEZ con NIF: 43270640G

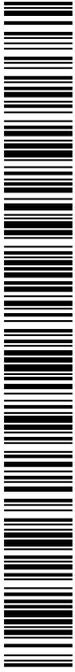
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	06/06/2024 13:19 07/06/2024 10:44

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación



R006754aa81c06179307e804706c00f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía	06/06/2024 13:19
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.07/06/2024 10:44